

EXRTE
EXP



D- 4522 / 17-18



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

Adherir al “Día Internacional de los Derechos Humanos” a celebrarse el 10 de diciembre de 2017, en conmemoración a la fecha en que la Asamblea General de la ONU adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos, en 1948.

MARIA JOSE TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto adherir al “Día Internacional de los Derechos Humanos” a celebrarse el 10 de diciembre de 2017, en conmemoración a la fecha en que la Asamblea General de la ONU adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos, en 1948.

En 1950, la Asamblea adoptó la resolución 423 (V), invitando a todo los Estados y organizaciones interesadas a que observen el 10 de diciembre de cada año como “Día de los Derechos Humanos”.

El “Día Internacional de los Derechos Humanos” cobra una importancia especial este año en el cual se cumple el 23° aniversario del establecimiento del mandato del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el mandato del Alto Comisionado para la promoción y la protección de todos los derechos humanos en diciembre de 1993, actuando a raíz de una recomendación de los delegados presentes en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena ese mismo año. La Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobada por la Conferencia Mundial, marcó el comienzo de un esfuerzo renovado de protección y promoción de los derechos humanos y se considera uno de los documentos de derechos humanos más significativos de las últimas décadas.

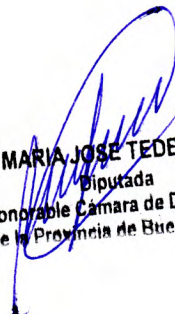
El “Día Internacional de los Derechos Humanos” es una llamado a todos para defender los derechos del otro. Es responsabilidad de todos defender los derechos humanos. Cada uno de nosotros debe tomar una posición. Un paso adelante y defender los derechos de un refugiado o migrante, una persona con discapacidad, una persona



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

LGBT, un indígena, un niño, un afrodescendiente, o cualquier otra persona en riesgo de ser discriminada o sufrir algún acto violento.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARIA JOSE TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires